



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2018-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 18 de Enero de 2017.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Enero del año 2017, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 128-2016/MIDIS-PNADP-UA, emitido por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS", mediante el cual aprueban la donación de 26 motocicletas lineales, los mismos que cumplen con lo dispuesto en la Ley N° 29151 y su Reglamento.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la transferencia en calidad de Donación efectuada por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS", del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a favor de la Unidad Ejecutor a 400 – Dirección Regional de Salud de Huancavelica de 26 motocicletas lineales, conforme a la Resolución de la Unidad de Administración N° 128-2016/MIDIS-PNADP-UA.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Abg. Luz Irma Matamoros García
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL